

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601601

EXTRACTO

PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público, Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en Calle Teatinos 333 entpiso, Comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 14 de Enero del año 2025, repertorio 227-2025, otorgada ante mí, los comparecientes, SOCIEDAD SEGUEL INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.203.153-1, representada, por don CLAUDIO MAURICIO SEGUEL OLIVA, cédula nacional de identidad N° 10.364.408-9, ambos domiciliados en Urbano Vergara ciento setenta y nueve, comuna de Providencia y la sociedad EXTREMADURA SERVICIOS E INVERSIONES SpA, Rol Único Tributario N° 78.044.195-K, representada por doña JAVIERA ALEJANDRA PALMIRA SEGUEL ABACA, cédula nacional de identidad N° 18.860.644-K, y por doña IGNACIA BELÉN SEGUEL ABACA, cédula nacional de identidad N° 19.524.804-4, domiciliadas en Avenida Kennedy siete mil setecientos cuarenta y cuatro oficina seiscientos veintidós, comuna de Vitacura, suscribieron contrato de TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE "G. DEBESA Y COMPAÑÍA LIMITADA" o "DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA LIMITADA", Rol único tributario N° 84.713.800-9, constituida por escritura pública de fecha 25 de Diciembre de 1976, otorgada ante el Notario Público don Eduardo Quezada Roldan, la cual se encuentra inscrita a fojas 11.502 N° 6536 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1976 y modificada con fecha 14 de Noviembre de 2024, otorgado ante el Notario Público de la 9ª Novena Notaría de Santiago don Pablo A. Gonzalez Caamaño, la cual se encuentra inscrita a fojas 99.005, N° 39.613 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024, la que se modifica quedando de la siguiente manera: Los comparecientes vienen en modificar el pacto social, transformando la sociedad "G. DEBESA Y COMPAÑÍA LIMITADA" o "DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA LIMITADA", en una Sociedad por Acciones, la cual se registrará por los estatutos siguientes, y en lo no previsto en ellos, tanto en las disposiciones del Código de Comercio como por las disposiciones de la ley sobre Sociedades Anónimas referida. RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la sociedad será "DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA SpA, la que podrá actuar válida e indistintamente ante terceros, con el nombre de fantasía "CIENTÍFICA SpA". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Sin perjuicio de ello, podrá establecer oficinas, filiales, sucursales o corresponsales en otras ciudades del país. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La compra y venta, purificación, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos; b) La compra y venta, importación, exportación y comercialización de artículos y equipos de laboratorio, considerándose en el objeto la compra y venta de materiales y maquinarias que se ocupen en estos rubros y la compra y venta al por mayor y al detalle; c) La realización de actividades de asesoramiento, formación, instrucción, capacitación en materias y áreas científicas y/o vinculadas al giro; d) La realización de cualquier tipo de negocios y a realización de toda clase de inversiones en bienes corporales, incorporeales, muebles o inmuebles, acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades o proyectos, su administración y la percepción de las rentas que derivan de las anteriores, así como la adquisición, arrendamiento, gestión y explotación de bienes muebles e inmuebles. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$530.000.000, el cual estará dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, sin privilegios y de igual valor cada una, las que se suscriben y pagan del siguiente modo: SOCIEDAD SEGUEL INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA, debidamente representada suscribe 51 acciones equivalentes a \$270.300.000, y EXTREMADURA SERVICIOS E INVERSIONES SpA, suscribe 49 acciones equivalentes a \$259.700.000, formando un total de 100 acciones, las cuales se enteran de contado en este acto al capital social. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación, uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá a don CLAUDIO MAURICIO SEGUEL OLIVA, amplias facultades. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2601601

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl